

## CONVOCATORIA ORQUESTA DE LA ACADEMIA “ÓPERA DE TENERIFE” - 2018

ÓPERA DE TENERIFE pretende comenzar un proyecto cultural artístico en el que se formará una orquesta musical denominada Orquesta de la Academia “Ópera de Tenerife” para futuros proyectos de ÓPERA DE TENERIFE, y para lo cual necesita la conformación de una bolsa de instrumentistas. La materialización del mencionado proyecto se realizará en futuros encuentros, en función de los compromisos adquiridos. Las especialidades instrumentales sinfónicas objeto de esta convocatoria son las siguientes: violín, viola, violonchelo, flauta (también piccolo), oboe (también corno inglés), fagot, trompa, trombón bajo.

### BASES

#### 1.- Requisitos:

- a) Haber nacido **a partir del 1 de enero de 1985**.
- b) Residir legalmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) Ser estudiante de enseñanzas musicales o haber finalizado sus estudios.

#### 2.- Admisión a las pruebas:

Los aspirantes deberán aportar la siguiente información, que deberá ser enviada a la dirección de email: [info@operadetenerife.com](mailto:info@operadetenerife.com)

- a) Solicitud adjunta cumplimentada y firmada (como documento *pdf* o *jpg*).
- b) Escaneo del DNI, NIE, pasaporte u otro documento identificativo.
- c) Currículum académico y artístico, indicando los estudios musicales que se han cursado o se encuentran cursando.
- d) Copia del resguardo de ingreso (por importe de 50 €) a favor de AUDITORIO DE TENERIFE a la siguiente cuenta bancaria:

**IBAN en formato electrónico: ES9721008602190200043326**

**IBAN en formato papel IBAN: ES97 2100 8602 1902 0004 3326**

**BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT): CAIXESBBXXX**

En el concepto deberá aparecer “**Audición Orquesta de la Academia Ópera de Tenerife - Nombre y apellido del candidato**”

No se admitirán como forma de pago talones o cheques bancarios, ni envíos en efectivo. No se devolverá el importe de la cuota de inscripción en ningún caso

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 22 de diciembre de 2017 y finaliza el 7 de marzo de 2018 a las 14:00 horas (GMT). ÓPERA DE TENERIFE enviará al interesado un email a la dirección indicada en la solicitud confirmando la recepción de la documentación.

Cualquier duda o consulta relativa a la presente convocatoria deberá ser enviada a [info@operadetenerife.com](mailto:info@operadetenerife.com).

Las solicitudes enviadas fuera de plazo o incompletas se desestimarán. ÓPERA DE TENERIFE podrá solicitar información adicional en caso de considerarlo necesario.

### 3.- Pruebas

Le selección de candidatos se realizará en una única fase en la que se evaluará por parte de la dirección musical de ÓPERA DE TENERIFE tanto el currículum del solicitante como la interpretación en la prueba presencial obligatoria cuya fecha será entre el **12 y 13 de marzo de 2018**. La fecha y hora exacta les será comunicada por correo electrónico al cierre del plazo de solicitudes.

La prueba consistirá en la interpretación de las piezas indicadas en el Repertorio: generalmente cada instrumentista tendrá que interpretar dos movimientos de un concierto y fragmentos orquestales a elegir del Repertorio. Los percusionistas tendrán que tocar solo los fragmentos orquestales. Además de los dos movimientos de un concierto, los violinistas y violonchelistas tendrán también que interpretar dos movimientos de Partitas, Sonatas o Suites de Bach. Los candidatos que quieran concursar para la plaza de solista de I violín, II violín, viola o violonchelo tendrán que interpretar también piezas adicionales según indicado en el Repertorio.

La Dirección Musical puede, en cualquier momento, dar la prueba por terminada si lo considera oportuno.

### 4.- Resultados

Se comunicará el resultado de las audiciones solamente a aquellas personas que hayan sido seleccionadas para la especialidad instrumental a la que se ha presentado. Los que no sean seleccionados, previa petición, tendrán a su disposición un correo electrónico donde se les comunicarán los motivos del tribunal para no haber sido seleccionados.

Las decisiones de la Dirección Musical son finales e inapelables.

### 5.- Incorporación

La incorporación de los seleccionados se realizará en 2 períodos.

1º período: entre el 1 de mayo y el 10 de junio 2018

2º período: entre el 12 de mayo y el 13 de junio 2019.

### 6.- Remuneración

Los seleccionados serán remunerados por proyectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.  **ÓPERA DE TENERIFE**